

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 388.- En la Provincia de San Luis a TRECE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto lo solicitado por OFR 129888/5 del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, habiéndose dado cumplimiento al Acuerdo N° 637/2013 y la conformidad de la Dirección Contable y de Personal, por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de los estudios de ADN, conforme a lo solicitado por el oficiante (un estudio) en OFR 129888/5, según convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11, Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y N° 151/2012, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 474/15 y lo dictaminado por Medicina Forense del Superior Tribunal de Justicia.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y del presente Acuerdo a Laboratorios Puntanos S.E. sito en 9 de Julio y San Martín, Edificio Plaza Mayor, Piso 6°, Oficinas C y D, de la ciudad de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA